



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INSTALACIÓN DE
NUEVA RED DE BALDEO DE LA CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, POR
CONSERVACIÓN. DISTRITO CASCO ANTIGUO, SEVILLA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2025
Licitación	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE BALDEO DE LA CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, POR CONSERVACIÓN. DISTRITO CASCO ANTIGUO, SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	1.184.502,03 EUR.
Entidad Contratante	Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)
Fecha de Presentación	08/04/2025 a las 09:00
Clasificación	E-1-4 / G-6-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA (Criterio sometido a juicio de valor)

Se valorará con hasta CUARENTA Y SIETE (47) puntos la programación detallada de las obras orientada a conseguir el objetivo de planificación, así como a minimizar las molestias inherentes a la ejecución de obras en entornos urbanos a comerciantes, vecinos y usuarios del ámbito de la actuación y su área de influencia, a razón de:

a. Documento nº1 Memoria: Se valorará con hasta TREINTA (30) puntos la presentación de una memoria coherente, detallada y justificada de la Planificación cronológica de los trabajos a realizar, la cual incluirá al menos los siguientes apartados:

a. Las distintas fases de ejecución.

b. Los medios adscritos a cada una de las actividades principales, incluyendo el análisis de los rendimientos de los recursos asignados para cada actividad, los movimientos estratégicos de equipos en estas, secuencias constructivas singulares y circunstancias específicas que durante el proceso constructivo puedan incidir en el desarrollo de los trabajos, así como las propuestas para solventar las mismas.

c. El conocimiento del medio e infraestructuras existentes enfocado a la minimización del impacto de las obras, estudiando las posibles interferencias con los servicios existentes de otras compañías, así como las propuestas para solventar las mismas, etc....

d. Estudio detallado de interferencias y medidas paliativas enfocadas a minimizar las afecciones en la actividad diaria de comerciantes, vecinos y usuarios del ámbito de la actuación y su área de influencia, poniendo especial énfasis en el estudio de itinerarios peatonales, resolución detallada de interferencias a accesos a comercios, colegios, instituciones públicas, viviendas, garajes, etc..., medidas de contención de ruido, polvo y suciedad en general y estudio y programación de puesta en servicio de tramos finalizados (aperturas a tráfico, etc....).

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 60 páginas, y planos A3 color. Sólo se valorarán las 60 primeras páginas en caso de superarlas.

En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, se valorará con cero (0) puntos (de los 30 puntos asignados a tal efecto) la totalidad del Documento nº1 Memoria

b) Documento nº2 Planificación:

Se valorará con hasta DIECISIETE (17) puntos la presentación de una planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle de este. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de presentar las inversiones mensuales con un presupuesto distinto al presupuesto base de licitación, este apartado completo de Planificación se valorará con cero (0) puntos. Si una vez abierto el sobre correspondiente a la oferta económica, se comprueba que el presupuesto representado en el apartado de Planificación se corresponde con el de la oferta realizada el licitador, la oferta será excluida.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Cualquier incoherencia en plazo en la documentación presentada incluida en los documentos nº 1 y 2, es decir, Memoria y Planificación, conllevará la exclusión de la oferta.

Todas las medidas, recursos, y demás artes contempladas en la documentación presentada en este apartado de conocimiento del medio y planificación detallada se considerarán incluidas en el precio ofertado.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE BALDEO DE LA CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, POR CONSERVACIÓN. DISTRITO CASCO ANTIGUO, SEVILLA.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de marzo de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE